

EXP-UNC 0053861/2017.

Córdoba, 1 de noviembre de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS (Profesor Adjunto DSE) a la ciudad de Clermont Ferrand (Francia) por el lapso 19 de noviembre al 3 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado mantendrá conversaciones científicas con el Prof. Julien Bichon en el marco del Proyecto MATHMSUD;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. GARCÍA IGLESIAS son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

vt
ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS (Profesor Adjunto DSE, legajo 43099), se traslade en comisión a la ciudad de Clermont Ferrand (Francia) por el lapso 19 de noviembre al 3 de diciembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 624/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF